

**CALENDARIO PARA LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL y EDUCACIÓN PRIMARIA.**

**CURSO 2019-2020**

**(Resolución de 25 de marzo de 2019– DOGV 8516)**

<b>1.- Publicación de las áreas de influencia y límites</b>	<b>HASTA EL 12 DE ABRIL</b>
<b>2.- Publicación de las vacantes existentes en cada centro.</b>	<b>EL 9 DE MAYO</b>
<b>3.- Presentación de las solicitudes de admisión y de la documentación correspondiente</b>	<b>DEL 9 AL 17 DE MAYO</b>
<b>4.- Publicación de las listas provisionales del alumnado admitido y no admitido por parte de cada centro</b>	<b>EL 30 DE MAYO</b>
<b>5.- Reclamaciones ante el Consejo Escolar del Centro.</b>	<b>DEL 30 DE MAYO AL 3 DE JUNIO</b>
<b>6.- Publicación de las listas definitivas del alumnado admitido en el Centro y del no admitido</b>	<b>EL 12 DE JUNIO</b>
<b>7.- Reclamaciones ante la comisión municipal de escolarización, si se trata de admisión en un centro público.</b>	<b>DEL 12 AL 14 DE JUNIO</b>
<b>8.- Resolución de las reclamaciones por parte de la Comisión de Escolarización, si se ha solicitado centro público.</b>	<b>HASTA EL 1 DE JULIO</b>
<b>9.- Matriculación del alumno en el centro.</b>	<b>DEL 13 DE JUNIO AL 3 DE JULIO</b>
<b>10.- Formalización de matrícula para cubrir las plazas vacantes por renuncia o excedentes</b>	<b>4 DE JULIO</b>
<b>11.- Recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación, contra la resolución de la Comisión Municipal de Escolarización.</b>	<b><u>Un mes contado desde la recepción del acuerdo adoptado por la comisión de escolarización.</u></b>
<b>11.-Bis.- Reclamación ante la Dirección Territorial de Educación cuando el proceso de admisión se refiere a un centro privado sostenido con fondos públicos.</b>	<b><u>Después de la publicación de las listas definitivas de admitidos</u></b>